

yores afrentas y humillaciones, si se empeñaba en hacer resistencia. Como se le refería puntualmente todo lo que pasaba en las asambleas de las naciones, no obstante la ley del secreto que se quebrantaba sin ningún escrúpulo, por temor de lastimar los derechos divinos del pontificado, y por el cebo ó atractivo de los beneficios, supo que se había presentado contra él una larga acusacion de delitos enormes, y que se pedía una informacion judicial acerca de ellos. Aunque acusado con falsedad en muchos puntos, como lo protestó constantemente, sabía también en su conciencia, y aun se dice lo confesó á algunos confidentes suyos, que en efecto era reo de una parte de las culpas que se le imputaban. Por tanto se resolvió á hacer espontáneamente y como por celo lo que temía le obligasen á ejecutar de un modo ignominioso. Habiendo reunido á las cuatro naciones en presencia del emperador, las declaró que para hacer ver á toda la tierra el ardiente deseo que tenía de dar la paz á la Iglesia, la sacrificaba el pontificado y prometía renunciarle por una acta formal (1415). Toda la asamblea le aplaudió con vivas aclamaciones, se hicieron mil elogios del celo generoso del Pontífice, y solo se trató ya de proceder á la abdicacion. La fórmula de la renuncia fué dispuesta á petición del Papa, por el cardenal de Florencia Francisco Zabarella; pero en unos términos que parecieron equívocos al concilio. Se substituyó otra que tampoco le satisfizo, y el concilio propuso otra por su parte, la cual no fué del agrado del Pontífice.

En fin, se dispuso otra, á la que dieron los diputados de la universidad de París el grado de precision conveniente, y la adoptaron todos despues de algunas altercaciones. En medio de estos primeros debates llegó el canciller Gerson acompañado de tres doctores en teología, de tres juris-

consultos, de tres individuos de la facultad de medicina, y de cuatro maestros en artes. A la calidad de jefe de los diputados de la universidad de París reunía el canceller la de embajador del rey Cristianísimo. El más distinguido, despues de él, era Benito Gentien, monge de San Dionisio, que se cree ser el autor de la historia anónima é interesante del rey Carlos VI, y estaba adornado con el carácter de orador de la diputacion. Estos nuevos enviados fueron muy bien recibidos y obsequiados por el Papa el cual, á pesar de lo mucho que le incomodaban los cardenales Filastro y Ailli, fundaba todavía grandes esperanzas en los franceses, tan adictos á su predecesor; pero le duraron poco. Habiendo pasado desde la audiencia del Papa á la del emperador, al cual cumplimentaron en latin, y les respondió en la misma lengua con una facilidad que escitó la admiracion de todos, quiso Segismundo inspirarles los mismos sentimientos de que estaba animada la nacion de Alemania, y les hizo el favor de introducirlos inmediatamente en la asamblea de esta nacion. Allí les espuso por su orden todo lo que se había hecho hasta entonces para facilitar la cesion de los tres Papas. Se conformaron, pues, con sus ideas, y ya no se trató de otra cosa que de estender su fórmula de modo que no diese lugar á ninguna dificultad razonable.

Se dispuso este escrito en 27 de febrero, y se presentó el dia siguiente en la asamblea de las naciones á los diputados de la universidad, quienes solo echaron de menos en ella los términos de voto y juramento en lugar de la simple promesa de abdicar que se exija del Papa (1). Rectificada la fórmula con arreglo á este dictámen, se celebró el dia primero de marzo una congregacion general en presencia del Papa, á

(1) Véase Hard. t. 4, part. 1, p. 45. noy (1)

quien la presentó el patriarca de Alejandria, prelado francés, y fué admitida con mas facilidad de la que se esperaba. Declaró Juan que quería celebrar el dia siguiente una sesion solemne, á fin de publicar en ella esta acta decisiva, segun acababa de aprobarla. Se tuvo efectivamente en la catedral, donde despues de haber celebrado el Papa la misa de Espíritu Santo, leyó la fórmula, que estaba concebida en estos términos: «Por la quietud y tranquilidad de todo el pueblo cristiano, prometó libremente y de mi plena voluntad, ofrezco y juro á Dios, á la Iglesia y á este santo concilio, ceder pura y simplemente el Pontificado, y cumplir con esta oferta, segun la deliberacion del concilio, luego que Pedro de Luna, llamado en su obediencia Benedicto XIII, y Angel Coriario, conocido con el nombre de Gregorio XII, renuncien por sí mismos ó por procuradores sus pretendidos derechos. Me obligo del mismo modo en cualquiera otro caso de renuncia, de muerte, ú otro acontecimiento en que sean tales las circunstancias que la union de la Iglesia y la extincion del cisma dependan de mi abdicacion.» Al pronunciar las palabras *ofrezco y juro*, queriendo Juan mostrarse penetrado de la obligacion que contraía, bajó de su trono y se puso de rodillas al pie del altar. El mismo dia, aunque no sin dificultad, declaró esta obligacion, como se le pedía, en una bula dirigida á todos los fieles, lo que hubiera llenado á todos de satisfaccion, si no hubiese opuesto el Papa una resistencia invencible á la súplica que se le hizo de constituir procuradores para abdicar en su nombre.

Objetó á esto la constante aversion que tenía Pedro de Luna á la cesion por medio de procurador. La nacion de Italia manifestó una oposicion igualmente tenaz; los franceses, parte por su propio movimiento, y parte por las sugerencias de los italianos, se mostraron indecisos; con cuyo motivo el

emperador, al frente de los alemanes é ingleses, que estaban estrechamente unidos entre sí, se trasladó al lugar en que se celebraba la asamblea particular de los franceses, y pretendió dirigir su resolucion. Ofendidos estos de una conducta tan imperiosa, declararon sin rebozo que no deliberarian á no ser que se retirasen los estrangeros, á escepcion de la única persona del emperador. Despues de haber dicho Segismundo en tono de amenaza algunas palabras injuriosas, de que no se hizo caso, tomó el partido de salir, y luego dió orden para que se hiciese entender á los franceses, que á lo menos debían ponerse de acuerdo con los embajadores del rey su amo. Presidia esta embajada el principe Luis de Baviera, hermano de la reina Isabel, poco afecto á la nacion francesa. Por la mediacion de estos ministros se unió la nacion de Francia con las de Alemania é Inglaterra, y convinieron las tres en obligar al Papa á constituir un procurador para la cesion, á no disolver el concilio, como cundió la voz de que pretendía ejecutarlo, y á continuar residiendo él mismo en Constanza. Sin embargo, por mas instancias que hicieron á los franceses, no quisieron estos consentir jamás en dar oidos al partido violento que se propuso entonces de prender al Papa: proyecto imprudente, que no dejó de llegar á noticia del Papa, y le determinó desde luego á ponerse en salvo con una retirada furtiva.

Federico de Austria que, como se ha visto, estaba de acuerdo con él, había vuelto á Constanza desde el pais de Artois, adonde había ido á conferenciar con el duque de Borgoña, el cual estaba también á favor de Juan XXIII. El deseo de librar la obra de Juan Petit de la condenacion que merecia este apologista del tiranicidio, era el gran móvil que ponía en accion al duque de Borgoña. El principe austriaco, llamado



duque de Austria segun la costumbre de Alemania, aunque era el segundo de la casa, tenia además del Brisgau algunos otros países vecinos, y todo lo que conservaba aun en Suiza la casa de Austria. A fin de facilitar la evasion del Papa, á quien queria refugiar en sus Estados, dispuso un torneo, y mientras estaban todos divertidos en el espectáculo, en el que rompía él propio lanzas con el conde de Cillei, cuñado del emperador, fugóse el Pontífice disfrazado de palafrenero y llegó á Schafusa, ciudad del duque, distante nueve leguas de Constanza. Desapareció tambien en el mismo dia Federico y se retiró al mismo sitio. En la primera agitacion que causó esta noticia extraordinaria en todos los individuos del concilio, se recibió un billete con fecha del dia de la evasion del Papa, escrito todo de su puño. Protestaba en él que su fuga no se oponia en nada á la sinceridad de sus promesas, y que si se habia puesto en salvo, era solo para verificar su abdicacion con mas libertad, y sin que hubiese el menor pretexto para atribuirle al temor. Enviáronle diputados para saber en qué términos queria proceder á ella, y si daba por último el poder que se le pedia con nuevas instancias.

Como reinaba una incertidumbre muy grande entre los individuos del concilio, pues se decia que no podia continuarse sin la presencia del Papa, y muchos de ellos habian ido ya á reunirse con él, se presentó en público el emperador á fin de contenerlo todo con su presencia. Se esforzó en reanimar con su elocuencia las disposiciones de los Padres, y nada omitió para impedir se uniesen al desgraciado Pontífice. Reunió á los príncipes del imperio que estaban en Constanza; acusó á Federico de Austria de haber sido el autor de la desercion del Pontífice, y le señaló dia fijo para que compareciese en su tribunal. Declara-

da la contumacia, le desterró del imperio, y sin perder un momento le quitó una porcion de plazas en las cercanias de Constanza. Rompiendo por otra parte los suizos las treguas que tenian con el duque, agregaron á su república los cantones que en su país conservaba todavía la casa de Austria. El emperador Segismundo fué secundado por los franceses. El canciller Gerson, muy conocido ya por sus escritos acerca de los asuntos que se ventilaban entonces, aceptó el encargo que le dieron de hablar en su asamblea general. Trasladando la soberanía de la cabeza á los miembros, dijo espresamente que el concilio ecuménico, representativo de la Iglesia universal, era superior al Papa, no solo cuando se duda de su legitimidad, sino tambien para obligarle á la cesion, por mas indudables que sean sus derechos, cuando juzga el concilio ser esto necesario para extinguir el cisma. El orador no habia tenido mas que un dia para preparar su discurso, y no presentó las pruebas de lo que afirmaba; pero se contenian en los tratados que habia escrito sobre esta materia y que andaban en manos de todos; por lo que muchos concurrentes adoptaron fácilmente estos principios.

No tardó el Pontífice en saberlo todo desde Schafusa, y se dió por muy ofendido; quejóse del atentado cometido contra la Santa Sede durante su ausencia; y publicó al punto un decreto llamando á todos los prelados y oficiales de la corte pontificia, y señalándoles para su cumplimiento el perentorio término de seis dias, bajo la pena de excomunion si no se presentaban en este tiempo. Sin embargo, para alejar las sospechas á que daba lugar esta conducta, dirigió á los cardenales un breve en que les daba facultad, pero de un modo vago y difícil de egecutar, para ceder el pontificado en su nombre, siempre que Angel Coriario y Pedro de Luna tomasen el partido de

hacer lo mismo ó muriesen. A nadie sorprendieron estos paliativos, y no dudaron que era su ánimo disolver el concilio atrayendo á sí al Sacro Colegio; lo que se persuadieron aun mas cuando se supo que habian pasado á Schafusa siete cardenales. Entre los que quedaron en Constanza hubo muchos que no quisieron tomar parte en las deliberaciones sin el consentimiento del Papa. A consecuencia de estos temores procedieron al punto los Padres á celebrar la sesion tercera.

No fué numerosa, pues no hubo en ella mas que dos cardenales, á saber; Pedro de Ailli, que presidió, y Francisco Zabarela, con setenta prelados entre obispos y abades; es decir, que no llegaban á la tercera parte ni aun de los que habian quedado en Constanza (1). Asistió á ella Segismundo con todo el aparato de la magestad imperial, y en el dia de la Anunciacion, 25 de marzo, se decidió que el santo concilio ecuménico habia sido legitimamente convocado y principiado; se osó añadir que no se habia disuelto por la retirada del Papa legitimo; que no podia disolverse antes de la entera estirpacion del cisma, y de la reforma de la Iglesia en su Cabeza y en sus miembros; que tampoco podia ser trasladado á otro sitio, sino por una causa tan legitima que conviniesen en ella todos los Padres; que los prelados y los demas individuos de la asamblea no debian ausentarse de Constanza sin la aprobacion del concilio; y que en caso de que obtuviesen licencia para ello, habian de poner un sustituto.

Celebraron la sesion cuarta cuatro dias despues de la tercera, y en este intervalo estuvieron casi siempre juntas las naciones, excepto la de Italia, constantemente adicta al Pontífice y á los cardenales. Asistia el

(1) *Conc. Hard. t. 8, p. 246 et seq.; Vonder. H. t. 6, p. 71.*

emperador infatigablemente á sus conferencias, alentando á todos con su presencia y sus discursos. Se oyó á los diputados enviados al Pontífice fugitivo, y que traian su respuesta. Juan consentia en nombrar procuradores para su abdicacion, y en obligarse á no disolver el concilio ni trasladarle hasta que se concluyese el punto de la union y de la reforma; pero como imponia ciertas condiciones que estaba en su derecho imponer, sus proposiciones fueron consideradas como un nuevo artificio para ganar tiempo y disolver el concilio insensiblemente. Exigia entre otras cosas que no se cometiese ningun acto de hostilidad contra el duque de Austria, y que tuviesen libertad los cardenales para ir y venir de Constanza á Schafusa, y de Schafusa á Constanza, con tal que hubiese siempre en esta última ciudad el número necesario para no interrumpir el curso de los negocios. Mayor fué el descontento de los Padres cuando seis cardenales, que habian llegado de Schafusa, afirmaron en pleno concilio que quedaba disuelto á causa de la retirada de Juan XXIII; porque habiendo sido reconocido Juan como verdadero Pontífice por los que asistian al concilio, el concilio sin este Pontífice venia á ser acéfalo y no podia ya tener autoridad. Habiendo publicado despues el Sacro Colegio, el Jueves Santo 28 de marzo, un escrito como en nombre del Papa, concediendo permiso á todos los oficiales de la curia romana para permanecer en Constanza hasta el domingo de *Quasimodo*, lejos de encomiar los Padres semejante condescendencia, consideráronla como el medio mas á propósito para que estallase la division. Resolvieron, pues, celebrar sin demora la sesion cuarta, en que debia manifestarse estrepitosamente la doctrina que sostenia el cardenal Gerson. La nueva fuga de este Pontífice, quien en este intermedio se retiró con precipitacion des-



de Schafusa á Laumfemburgo, mas lejos de Constanza, aumentó la deplorable irritacion de los Padres; y mucho mas, porque al ausentarse protestó contra todo lo ejecutado para su desistimiento en la segunda sesion.

Dispuesto en la forma ordinaria el plan de las decisiones en las conferencias celebradas el viernes Santo entre las naciones de Francia, Alemania é Inglaterra, verificóse al dia siguiente la sesion solemne, que fué mucho mas numerosa que la anterior. Concurrieron once cardenales (aunque despues de muchos debates con las naciones), y unos doscientos prelados. La mayor parte de los que al principio se habian retirado cerca del Papa, viendo el mal aspecto que tomaba su causa y la del duque Federico, regresaron luego á Constanza por el temor que tenian de que al fin alcanzase tambien á ellos la violencia con que procedian unánimemente el emperador y el concilio. El cardenal Zabarella, cuya fidelidad se inculcó despues, leyó en estos términos la definicion que debia ser el resultado de las congregaciones preliminares: «El santo concilio de Constanza, verdaderamente general y representante de la Iglesia militante, legitimamente congregado para la estincion del cisma actual, y para la union y reforma de la Iglesia en su Cabeza y en sus miembros; define y declara: 1.º, que ha recibido inmediatamente de Jesucristo una potestad, á la que toda persona, de cualquiera condicion que sea, aun papal, *etiamsi papalis existat*, está obligada á obedecer en lo respectivo á la fé y á la estirpacion del presente cisma (máxima falsa que pone la soberanía en los miembros; pero la expresion de que usa el concilio parece anunciar que no conociendo de una manera cierta quién de los tres contendientes es el que se halla revestido de la condicion ó cualidad de Papa, solamente para este caso de un Papa dudoso y para poner fin al cisma expide este

decreto): 2.º, que nuestro Santísimo Padre el Papa Juan XXIII no podrá, sin la aprobacion de este concilio, trasladar de Constanza la curia romana, los oficiales de esta curia ni en general ningunas personas cuya ausencia pudiese ser causa de la disolucion del concilio; y que si con este motivo pronunciase censuras ú otras penas eclesiásticas, serian nulas (4): 3.º, que todas las traslaciones de prelados, las privaciones de beneficios, las revocaciones de encomiendas y donaciones, las moniciones, censuras, procedimientos y actos judiciales, hechos ó por hacer, contra los individuos del concilio, por el Papa ó por sus comisionados, son nullos de derecho y los anula positivamente el concilio.»

Entre las versiones impresas y las manuscritas de esta sesion, por lo que toca al primer decreto, se halla una diferencia que ocasiona disputas muy acaloradas entre los doctores de las varias naciones. Pretenden unos que este decreto se habia formado en los mismos términos en que lo leyó el cardenal Zabarella, esto es, sin establecer la sujecion del Papa al concilio en lo concerniente á la reforma de la Iglesia en su Cabeza y en sus miembros; pero otros sostienen que esta cláusula estuvo comprendida en la definicion, segun se halla en las actas impresas. Es muy verosímil que esta diferencia fuese el objeto de la acusacion hecha al cardenal Zabarella, y que una vez cometida la omision se prefirió el medio de repararla en la sesion siguiente, ó por mejor decir, en las conferencias que debian prepararla, al de suscitar contiendas que el concilio

(4) Así vienen á confesar los PP. que por sola la marcha del Papa queda disuelto el concilio, y para evitar esta desgracia le prohiben marcharse: ó lo que es lo mismo, aunque en otros términos, que se declaran superiores de aquel de quien ellos mismos declaran superior á ellos. (De Maistre, *del Papa*, t. 1, p. 117 ed. fr.).

lio habia resuelto alejar de sus sesiones generales. Celebróse con este objeto el dia 6 de abril la sesion quinta, en que presidió el cardenal de Ursinis, y se subsanó la omision de la sesion precedente, cualquiera que hubiese sido su autor. La sustitucion del obispo electo de Posnania para leer los decretos en lugar del cardenal Zabarella, suministra nueva fuerza á las sospechas contra este prelado, que sufrió además de esto unas reconvenciones muy amargas. Entonces sostuvo formalmente que el Pontífice estaba obligado á obedecer al concilio (1), así en lo perteneciente á la reforma de la Iglesia en la Cabeza y en los miembros, como en las materias de fé y en la estirpacion del cisma. Añadióse á esto, que si no daba muestras de estar arrepentido, seria castigado como merecia y se emplearian contra él los medios que permite el derecho, si era necesario. Declaróse tambien que no se habia ofendido ni se pensaba en ofender de ningun modo la libertad del Pontífice, ni de cualquiera otro de los que concurrían al concilio. Muchos autores, fundados en algunos manuscritos, pretenden que los cardenales y los embajadores de Francia protestaron en secreto antes de esta sesion contra lo que habian sabido iba á decidirse en ella, y con especialidad acerca de la libertad de Juan XXIII y de todos los individuos del concilio.

El concilio habia tomado por último un ascendiente sobre Juan XXIII, que no podia

(1) Los doctores franceses que se han creído obligados á sostener la insostenible sesion del concilio de Constanza, jamás dejan de atrincherarse escrupulosamente en la asercion general de la superioridad del concilio universal sobre el Papa, sin explicar jamás qué es lo que ellos entienden por *concilio universal*; bastaria esto para mostrar hasta qué punto se sienten embarazados. No se trata de saber si el concilio universal es superior al Papa, sino de si puede haber un concilio universal sin el Papa; esa es la cuestion. (De Maistre, *del Papa*, t. 1, p. 119 ed. fr.)

menos de ir en aumento, y adquirió nueva fuerza con la conducta de este Pontífice, sagaz hasta cierto punto, emprendedor, fecundo en recursos ó intrigas, pero poco comedido en sus acciones, sin exactitud en sus miras, y tan indeciso é instable, que deteniéndose en medio de los proyectos mejor combinados, procedia sin un plan constante y perdía el fruto al tiempo de ir á cogerle. Los cardenales se iban acercando visiblemente al partido de las potencias que crecia con las pérdidas del suyo. Estrechábase en la misma proporcion la union y buena armonía de la nacion italiana con las otras tres, y por una consecuencia natural era tambien mayor el vigor y la celeridad de las operaciones del concilio, que lo participó á todos los príncipes y pueblos cristianos.

Como el inconsiderado Pontífice se alejaba mas y mas de Constanza, y se habia retirado hasta Friburgo en el Brisgau, desde donde hacia ánimo de pasar á los Estados del duque de Borgoña, se celebró seis dias despues, esto es, el 17 de abril, la sesion sexta, á que asistieron nueve cardenales. Fué presidida, del mismo modo que todas las demas hasta la eleccion de un nuevo Papa, por el mas antiguo de ellos, á saber: Juan de Brogni, cardenal obispo de Ostia, llamado comunmente el cardenal de Viviers, á causa de su primer obispado. Era este un prelado de gran virtud y de mucho mérito, y por este único medio llegó al grado de elevacion en que se hallaba, despues de haber guardado puerco en su infancia en la aldea de Brogni, donde habia nacido, inmediata á Anneci, ciudad de Saboya. Se abrió la sesion con la lectura de una fórmula de poder, dispuesta en la congregacion anterior, á efecto de ejecutar sin demora la destitucion del Papa Juan; y despues se nombraron ocho comisionados elegidos por las cuatro naciones, para que fuesen á presen-